

Pereira 11 de julio del 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO

Secretario de Educación Municipio de Pereira

Derecho de Petición artículo 23 CPN, Código Contencioso Administrativa.

Violación flagrante a los derechos del niño.

LUZ ALBENY TABARQUINO GUAPACHA identificada con cedula de ciudadanía número 42.107.018 de Pereira, actuando en representación de mi hijo menor de edad JUAN ESTEBAN BARTOLO quien para este momento cuenta con 14 cumplido y cursa 6 grado de básica secundaria quiero de manera muy respetuosa dirigirme a su despacho con el fin que se me le garantice a mi hijo el derecho a la educación como derecho fundamental basada en los siguientes

HECHOS

- JUAN ESTEBAN BARTOLO fue matriculado en el colegio Aquilino Bedoya para cursar el grado 6 de básica secundaria para el año 2016 ya que año 2015 perdió su año por situaciones de salud que afectaron su buen desarrollo académico.
- En el primer semestre se presentaron situaciones de convivencia en el colegio Aquilino Bedoya que hizo que el niño no quisiera estudiar más en este plantel y procedió a retirarse del colegio y desde esa misma fecha he intentado por todos los medios que mi hijo se admitido en otro colegio y no ha sido posible ya que antes de vacaciones me manifestaron que era mejor esperar que regresaran de estas.
- Al ingresar de vacaciones me he dirigido a varios colegios del municipio y a la misma secretaria de Educación donde un funcionario ALEX de manera grosera y descortés me atendió y me dijo que no podía solucionar nada sin embargo otra funcionaria que observo la situación me realizo varias llamadas a colegios para saber si había cupo o no en los colegios que de una manera u otra me pudieran recibir mi hijo ya que vivimos en un sector bien complejo de orden público como es el barrio mira flores.
- Después de todas las llamadas se comunicó con el colegio ORMAZA donde le manifestaron que si había cupo que podía ir a matricular a mi hijo al

dirigirme al colegio revisaron los documentos y una funcionaria dijo que sí que no había problema, pero al rato salió y dijo que no podía matricularlo porque en sus notas aparecía RELIGION Y ETICA y valores perdidos, que el colegio no lo recibía así hubiera cupo para la jornada de la mañana que se requiere ya que el niño es jugador de futbol.

- Es de anotar señor secretario que mi hijo se destaca en el juego y es necesario darle otra oportunidad y no por una situación que surtió en otro colegio le nieguen el derecho a estudiar que tiene además como padres de familia estamos haciendo todo lo humano para no dejarlo en la casa en un ambiente hostil como el que se vive en la comunidad, si es necesario se firman actas y acuerdos de compromiso pero no le nieguen un derecho fundamental como es el de la educación

Solicitud

Respetuosamente le solicitamos hacer valer y respetar el derecho fundamental a la educación y aceptar el niño JUAN ESTEBAN BARTOLO TABARQUINO en el colegio ORMAZA jornada de la mañana

Notificación

Manzana 03 Casa 01 los paraísos Mira Flores Cuba
Teléfono 3216563564

Esperando contar con su colaboración


ALBENY TABARQUINO GUAPACHA
Cc 42.107.018 de Pereira

Copia Personería Municipal
Doctora Sandra Cárdenas



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de julio de 2016	Número de radicado:	31623
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBENY TABARQUINO GUAPACHA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

